

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-7117 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 42/2019.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000042/2019 a instancia de LAURA AJA PEÑA frente a SENOSIAIN RÍO, S. L.U., en los que se ha dictado decreto de fecha 04/06/2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"ACUERDO: Declarar al ejecutado SENOSIAIN RÍO, S. L.U. en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

LAURA AJA PEÑA por importe de 7.903,11 € en concepto de principal.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que, en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SENOSIAIN RÍO, S. L.U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2019/7117